



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Subdirección General de Análisis y Organización  
Secretaría General Técnica  
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES,  
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

## **INFORME SOBRE LA NECESIDAD DEL CONTRATO**

**CONTRATO: Servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.**

La Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno está obligada a garantizar en sus dependencias la limpieza e higiene necesarias para la ocupación de la mismas en las condiciones adecuadas y seguras.

La Comunidad de Madrid no dispone de puestos de trabajo con la categoría profesional adecuada para la realización del objeto del presente contrato. Asimismo, no se dispone de los medios materiales necesarios para su correcta ejecución, no considerándose conveniente su aplicación a tal fin.

El servicio de limpieza en los edificios que se encuadran en este contrato está cubierto en la actualidad, por el contrato de servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones del Complejo de Presidencia y de los edificios adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (expediente A/SER-010266/2017), que finaliza su periodo de ejecución, tras aplicación de una primera prórroga, el 31 de diciembre de 2020.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se crea la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, a la que corresponde las competencias en materia de Portavocía, Gobierno Abierto, Transparencia y Atención al Ciudadano que ostentaba la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, y se le adscriben diferentes centros directivos que ocupan dos de las sedes incluidas en el contrato actual.

Como consecuencia de dicha división, y para una mejor gestión del servicio, se considera necesario no prorrogar el contrato A/SER-010266/2017, procediendo a tramitar la licitación de un nuevo contrato, con una duración de veinticuatro meses, a partir de 1 de enero de 2021 y un presupuesto de licitación de 480.714,56 euros, IVA incluido.

Madrid, a fecha de la firma  
LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN

Firmado digitalmente por: GIL BERMEJO CRISTINA  
Fecha: 2020.07.01 14:54